

Señores Altimira  
Muro  
Costas  
Illa

En San Lúcar de Barrameda á diez y nueve  
de Septiembre de mil novecientos diez. Reu-  
nidos los Señores del Ayuntamiento al mar-  
gen expresados en sesión extraordinaria,  
los Señores, digo, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Martín Altimira Roca, dió  
se principio á la misma, manifestando que  
siguen indicaban las papeletas circulsadas,  
tenia por objeto designar un agente  
ejecutivo para hacer efectivo por la  
vía de apremio los débitos por conyu-  
mos, arbitrios y reparto municipal cor-  
respondientes al año 1909 y atrasos,  
proponiendo al efecto á D. Gregorio  
Font Rius. En su virtud, acor-  
dase el expresado nombramiento á  
favor de este señor.



Y no siendo otro el objeto de esta  
reunión, dióse la misma por terminada  
de que yo el Secretario certifico.

Martin Altimira  
Folio Muro  
Jose Costas  
Jaime Prat  
Pedro Illa  
Luis Bover

Señores Altimira  
Prat  
Muro  
Costas  
Illa

En San Lúcar de Barrameda á vein-  
ticuatro de Septiembre de mil novecien-  
tos diez. Hallándose reunidos los Señores  
del Ayuntamiento al margen expresado  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Martín Altimira Roca, dióse prin-

cidió a la presente sesión ordinaria con  
lectura del acta de la anterior y de la  
extraordinaria celebrada el día diez y  
nueve del actual, que fueron aprobadas  
por unanimidad.

Seguientemente quedó enterado  
el Consistorio que por el Juezado su-  
perior ha sido confirmada la senten-  
cia del Tribunal municipal de este pueblo  
por la cual se absolvió en parte de la  
demanda formulada contra este Ayunta-  
miento por la Y<sup>da</sup> de D. Juan Gaudera,  
de Sabadell, imponiendo a esta las cos-  
tas de la sentencia, y de la segunda  
instancia.

Y se levanto la sesión, de que certifico

Martin Altimira

Helio Miró

José Cortas

Pedro Ila

Jaime Prat

En Bona  
Luz

Juana Altimira

Prats

Miró

Cortas

Ila

En el pueblo de S. Pedro de Carra-  
ra a primero de Octubre de mil no-  
vecientos diez. Sendo la hora de cos-  
tumbre, se reunieron los Tres Concejales  
al margen anotados bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Martín  
Altimira, quien declaró abierta la  
presente sesión con lectura del ac-  
ta de la precedente que fué aprobada.  
Examinadas detenidamente los